



Control de legalidad



10

Capítulo 10 Control de legalidad



- “La Unidad de Asesoría Jurídica (UAJ) fue concebida como un órgano de control de legalidad de los actos jurídicos emanados de las distintas autoridades de la institución”.
- “Durante 2013 la UAJ realizó control de legalidad sobre un total de mil 716 proyectos de actos administrativos enviados para su visación”.
- “La unidad lideró la revisión y perfeccionamiento de las bases administrativas, técnicas y anexos para la contratación del servicio de prestación de defensa penal”.
- “Con el fin de mantener capacitaciones permanentes destinadas a los asesores jurídicos, durante 2013 se realizaron diversas capacitaciones destinadas a actualizar conocimientos”.



10

Control de legalidad



Considerando los valores que respaldan el actuar público, es decir la responsabilidad, transparencia, eficiencia, probidad administrativa, y publicidad de los actos, mediante la dictación de la Resolución (Exenta) N° 1413, de 11 de junio de 2007, del Defensor Nacional, se creó la Unidad de Asesoría Jurídica (UAJ), la que fue concebida como un órgano de control de legalidad de los actos jurídicos emanados o dictaminados por las distintas autoridades de la institución, resguardando además que el respeto a la legalidad sea en equilibrio con el apego a los principios que rigen el funcionamiento de la Administración.

10.1 PRINCIPALES FUNCIONES DE LA UAJ

Entre las funciones particulares de competencia de la unidad, se encuentran entre otras:

- Orientar sobre el sentido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el actuar de la Defensoría Penal Pública.
- Visar los distintos actos administrativos emanados de las autoridades de la institución.
- Visar los convenios nacionales e internacionales en que sea parte la Defensoría Penal Pública.

- Actuar como ente coordinador de los abogados encargados de la función de asesoría jurídica en las respectivas Defensorías Regionales.
- Asesorar y responder las consultas que se le formulen sobre diversos temas de índole jurídico y que digan relación con el actuar de la institución como órgano de la Administración del Estado. Lo anterior a requerimiento de los distintos departamentos y unidades de la Defensoría Nacional, como también de las defensorías regionales.
- Responder las solicitudes de información pública que se efectúen por parte de los ciudadanos en virtud de la aplicación de la Ley N° 20.285, de Acceso a la Información Pública, así como coordinar a los distintos departamentos y unidades que se vean involucrados en el proceso, atendida su competencia y la naturaleza de la información requerida.





- A contar de 2013, por otra parte, la unidad debió asumir importantes funciones relacionadas con los procesos de licitación de contratos de prestación de defensa penal pública, entre ellas la de ejercer la secretaría técnica del Consejo de Licitaciones de Defensa Penal Pública, organismo colegiado contemplado en la Ley N° 19.718, Ley Orgánica de nuestra institución. Esta función, se ejerce a través del jefe de la unidad, al cual le corresponde entre otras importantes tareas, la de convocar a los consejeros que integran el órgano colegiado a las sesiones ordinarias y extraordinarias que se realicen durante el año, coordinar el trabajo de sus integrantes; ser el relator de las materias que se deben someter a discusión y acuerdo por parte de este organismo y levantar las respectivas actas que dan cuenta de las decisiones adoptadas por el Consejo de Licitaciones.
- Además, en el jefe de la unidad recae la labor de ministro de fe de los actos

de la institución. Así, a contar de 2013, la unidad debió asumir importantes tareas relacionadas con los procesos de licitación de contratos de defensa penal pública.

10.2 GESTIÓN Y PRINCIPALES ACTIVIDADES

Durante 2013, la Unidad de Asesoría Jurídica realizó control de legalidad sobre un total de mil 716 proyectos de actos administrativos enviados para su visación por los distintos departamentos y unidades de la Defensoría, alcanzando un 88 por ciento de documentos revisados dentro de plazo, lo que constituye el 100 por ciento de cumplimiento respecto de la meta asociada al Convenio de Desempeño Colectivo adscrita por la unidad.

- Se contemplan entre los principales actos sujetos a revisión: resoluciones del Defensor Nacional y otras autoridades de la Defensoría Nacional; elaboración





Durante 2013 la UAJ tuvo la responsabilidad de liderar con éxito el proceso de digitalización del segundo trámite de atención ciudadana denominado “causas pendientes”, del programa presidencial “Chile Sin Papeleos”.

o revisión de bases administrativas de licitación y de los contratos administrativos; convenios de colaboración suscritos por la institución; oficios y otros actos administrativos emanados de la Defensoría Nacional; además de numerosos pronunciamientos en derecho (particularmente en el ámbito del derecho administrativo y derecho público en general).

- Por otra parte, la unidad también se encargó de evacuar oportunamente las respuestas de la institución frente a requerimientos jurídicos emanados de la Contraloría General de la República sobre diversas materias, como también de otros organismos externos como el Consejo para la Transparencia, la Dirección de Compras Públicas y los tribunales de justicia, entre otros.

- En cuanto a los requerimientos de acceso a la información pública o “gestión de solicitudes ciudadanas” (también conocida como “transparencia pasiva”),

desde su origen y hasta que el solicitante o usuario obtuvo una respuesta satisfactoria, la Unidad gestionó en el último año un total de 91 solicitudes, lo que significó un aumento de 24 por ciento en relación a los requerimientos ciudadanos del año 2012. Cabe destacar que durante este período no se dedujeron, por parte de los ciudadanos, amparos contra nuestra institución ante el Consejo para la Transparencia, lo que da cuenta de una gestión eficiente, oportuna, completa y facilitadora en cuanto al acceso de los particulares a la información pública con que cuenta el servicio y que no se encuentre amparada en alguna causal de secreto o reserva establecida por la Ley.

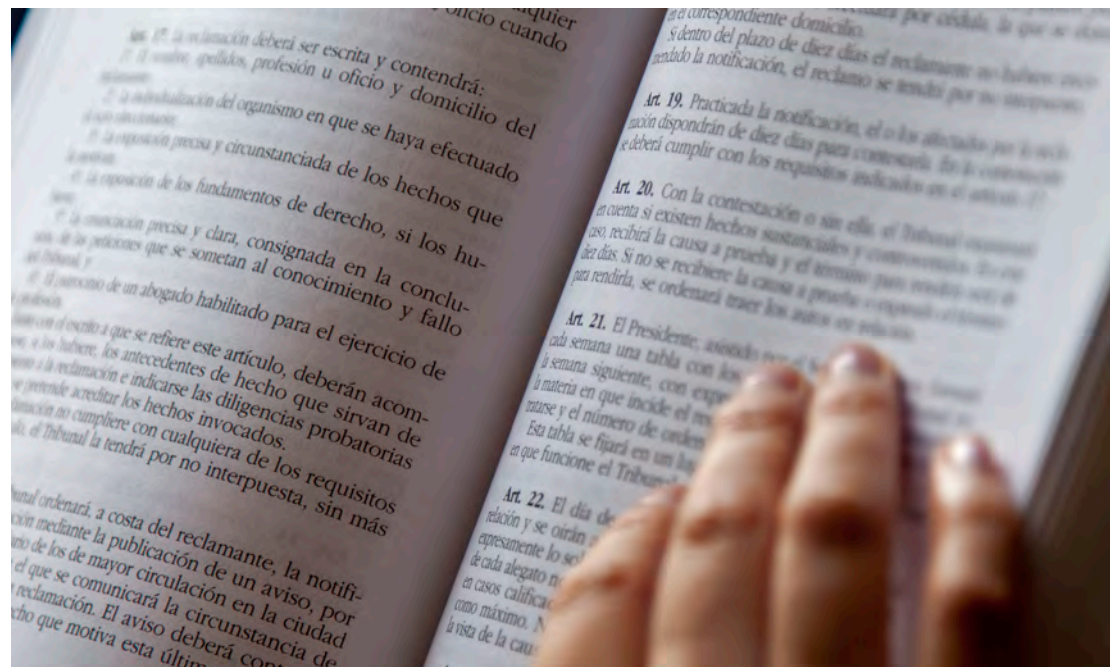
- En otro ámbito, también relacionado con la atención ciudadana, la unidad tuvo la responsabilidad de liderar con éxito el proceso de digitalización del segundo trámite denominado “causas pendientes”, todo esto al amparo del programa presidencial “Chile Sin Pape-

leos”. Esto permitirá a los usuarios del servicio conocer en línea sus causas en curso sin tener la necesidad –como era antes– de concurrir presencialmente a las dependencias de la Defensoría Penal Pública. La implementación del trámite fue posible gracias al convenio de colaboración celebrado entre la institución y la Secretaría General de la Presidencia para el uso de la plataforma denominada “clave única”.

- Otro de los logros de la unidad fue el liderazgo que le correspondió asumir al interior del grupo de trabajo encargado de revisar y perfeccionar las bases administrativas, técnicas y anexos para la contratación del servicio de prestación de defensa penal pública. Cabe recordar que luego de un extenso trabajo, el que consideró en su desarrollo consultas a todos los estamentos de la Defensoría Penal Pública –tanto directivos como profesionales, incluyendo a las 16 Defensorías Regionales–, la Contraloría General de la República tramitó sin

alcance alguno la Resolución N° 158, de 3 de octubre de 2013, que aprueba las nuevas bases que regularán los procesos de licitación de defensa penal pública.

No obstante mantener las nuevas bases, la lógica y los principios con que funciona el sistema de licitaciones de defensa penal desde 2011, se incorporaron importantes cambios en el ámbito del





sistema de selección de los prestadores, enfatizando las condiciones de remuneración de los abogados y sus asistentes, mediante puntaje adicional en la evaluación por mejores montos. En materia de responsabilidad de los mismos, se estableció un régimen de seguimiento y control, además del perfeccionamiento del catálogo de sanciones. Así también, en el área del sistema de relevos de profesionales, se dispone de una mayor claridad en las normas sobre el procedimiento de remplazos y sustituciones, de modo de garantizar que el servicio sea prestado de acuerdo a lo que se contrató.

10.3 JORNADAS DE TRABAJO

Dentro de las principales actividades de trabajo en equipo en que participó la Unidad de Asesoría Jurídica, sea en pleno o representada por algunos de sus integrantes y que fueron desarrolladas durante 2013, se señalan las siguientes:

10.3.1 Jornada de análisis sobre bases administrativas de licitación

La comisión encargada del estudio, redacción y perfeccionamiento de las bases administrativas, técnicas y anexos, de licitación pública para la contratación del servicio de prestación de defensa penal pública, se reunió a principios de junio de 2013, en la comuna de San Esteban, Los Andes. En la oportunidad, además de participar de la discusión y análisis de las bases, a la unidad le correspondió liderar y coordinar, junto al Departamento de Estudios y Proyectos (DEP), el trabajo desarrollado


por la comisión integrada, entre otras autoridades, por el Defensor Nacional, el Director Administrativo Nacional, la jefa del DEP, además de algunos defensores regionales y directores administrativos, también de regiones.

10.3.2 Jornada anual de asesores jurídicos

La reunión ordinaria y de carácter presencial de todos los asesores jurídicos del país se celebró a fines del mes de octubre en La Serena, instancia que se eligió para llevar a cabo una completa capacitación de los asesores jurídicos regionales en todos aquellos aspectos relacionados con las nuevas bases administrativas de licitación del servicio de defensa penal pública general.

La jornada contó con la participación de la jefa del DEP, abogada Francisca

Werth, y del profesional del mismo departamento, abogado Cristián Letelier. Estos, junto al jefe de la UAJ, Álvaro Paredes, expusieron las áreas que fueron objeto de modificación y perfeccionamiento, todo con miras del 19° proceso licitatorio del servicio de defensa penal pública. El jefe de la unidad valoró el trabajo de cada uno de los asesores jurídicos regionales en el proceso de preparación de las nuevas bases, el que se desarrolló y extendió durante todo 2013.

El marco de esta reunión sirvió, además, para fortalecer lazos de coordinación y compañerismo entre miembros de la unidad nacional y los asesores jurídicos de cada región, unificando criterios jurídicos y de mejora continua para enfrentar procesos tan significativos como éste para la gestión institucional. 

Durante 2013 se unificaron criterios jurídicos en relación con las nuevas bases de licitación de defensa penal.